

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01619 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 24/11/2023 Renovación: Caducidad: 15/06/2026

Nombre Comercial: PRECISE

Titular

SHARDA CROPCHEM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA



Fabricante

SHARDA CROPCHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA



Composición

PROPAMOCARB 60,5% (como hidrocloreuro) [SL] P/V



Envases

Botellas / Garrafas de HDPE o HDPE fluorado de 1 a 20 l
Botellas de HDPE de 50 a 500 ml en cajas de cartón.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Goteo						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Coníferas	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Exclusivamente para uso ornamental. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Fronosas	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Exclusivamente para uso ornamental. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Lechuga	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Melón	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Ornamentales herbáceas	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Palmáceas	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Palmera datilera	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. Uso exclusivamente ornamental. Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Pepino	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09
Tomate	Pythium spp.	0,05 - 0,1 % (ver nota)	1	-	3 - 6 l/m ²	Aplicación por riego antes o inmediatamente después de la siembra. Nota: Aplicar 3 mL producto/m ² en 3-6 L de agua/m ² . BBCH 00-09

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Fronosas, Lechuga, Melón, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Pepino, Tomate	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida en invernadero. Aplicación mediante riego por goteo en semilleros/ viveros. Los trasplantes deben realizarse durante el mes de marzo y la aplicación del producto debe preceder al menos 28 días al trasplante. En la etiqueta se proporcionarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Durante la mezcla /carga:

- El aplicador deberá utilizar guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de protección frente a productos químicos.
- Pantalla facial

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:


- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Pantalla facial conforme a la norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- El trabajador hará uso de guantes de protección durante las tareas que impliquen la manipulación de los tubos de riego.
- SPo5 Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. Elimínense las malas hierbas antes de la aplicación del preparado.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.